



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1o.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial implemente acciones conducentes a:

1) La concreción del proyecto del sistema de Riego y Drenaje del Valle de Catriel.

2) La inclusión en el presupuesto del ejercicio 1990 (proyecto) de las partidas necesarias para la ejecución de la primera etapa de la obra.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**DECLARACION N° 15/1990**